



**D. A. EXENTO N° 4.816.-**

SAN BERNARDO, 26 de Mayo de 2011. -

**VISTOS:**

- La solicitud de la Sra. María Raquel Fuentes Ruiz;
- El Memorandum Interno N° 775, de fecha 25 de Mayo de 2011, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan, abarrotes, bebidas, confites, helados, hortalizas congeladas de fabricas autorizadas, huevos, frutas, verduras y bazar”** a nombre de María Raquel Fuentes Ruiz; C.N.I. N° 10.026.438-2

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en General Urrutia N° 417, Valle Escondido, de esta comuna.

4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-